



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)
SOCIEDAD AGROFER E.T.B. S.A.S
Carrera 27 No 24-51 SUR
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiéndole enviado aviso de notificación con Radicado SDHT2-2018-07553, el cual fue devuelto, según se hace constar en la guía de correo de la empresa SURENVIOS, sin que se haya hecho presente a surtir notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la **Resolución 024 del 26 de enero de 2018**, "*Por medio de la cual se ordena no dar inicio al Proceso de Enajenación Forzosa de un predio declarado mediante la Resolución No 1099 del 19 de Julio de 2012, adicionada mediante Resolución 1123 del 2 de agosto de 2012*"

La resolución mencionada se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat en 5 folios

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Subsecretaria Jurídica
Rosalba.garces@habitatbogota.gov.co

Anexos: cinco (05) folios.
Elaboro: Carolina Triana, Contratista Subsecretaria Jurídica.

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**